



In la Villa de Granollers a trece Mayo de
Juramento y posesion del Director de Caminos vecinales D. Jose Casanova
mil ochocientos cincuenta y tres: Auto de S. M. el Rey
que el Excmo. Sr. D. Ferrn Torradella Alcalde Constitucional de la
presente Villa comparecio D. Jose M. de Casanova vecino de Barcelona manifestando
hallarse nombrado Director de caminos vecinales de este Partido de Granollers segun ha acordado;
y queriendo tomar posesion del indicado destino, le ha tomado el juramento prevenido por insruccion que ha prestado conforme a efectos, en virtud del cual ha prometido desempeñar bien y fielmente su cargo, y en consecuencia ha tomado posesion del indicado destino. De todo lo que levanto este auto que firma su merced con el interesado e que certifico

M. J. Torradella

José M. de Casanova

Juan Fabregas